

# **PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**



## **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD 2022- 2027**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR  
SAGRADO CORAZÓN  
ARANZAZU – CALDAS  
2022**

## **Contenido**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>DIAGNOSTICO SITUACIONAL.....</b>	<b>3</b>
<b>Factibilidad del programa de formación complementaria vigencia 2022 – 2027.....</b>	<b>3</b>
<b>Viabilidad del Programa de Formación Complementaria.....</b>	<b>5</b>
<b>Viabilidad económica 2022 – 2027.....</b>	<b>5</b>
<b>Viabilidad técnica del PFC.....</b>	<b>6</b>
<b>Proyección laboral de los egresados.....</b>	<b>7</b>
<b>Análisis de oferta y demanda a nivel estatal .....</b>	<b>7</b>

## INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrado Corazón, fue fundada en 1914 y desde entonces viene desarrollando el ejercicio educativo en el municipio de Aranzazu, reconociéndose como una institución gestora del progreso y desarrollo de la comunidad en el ámbito académico, cultural, deportivo, y social.

El presente documento da cuenta de la perdurabilidad de la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón para los próximos seis años; en él se consolida un Programa de Formación Complementaria reestructurado y ajustado a los requerimientos normativos, que se articula de manera armónica a los demás niveles y ciclos que ofrece la institución, pensado con base en los requerimientos estipulados en el decreto 1236 del 14 de septiembre de 2020. En esta línea, se argumenta con criterios de validez la pertinencia tanto de la Escuela Normal como del PFC al incorporar el diagnóstico situacional, los estudios de viabilidad y factibilidad, la proyección laboral de los egresados y el estudio de oferta y demanda.

## DIAGNOSTICO SITUACIONAL

### **Factibilidad del programa de formación complementaria vigencia 2022 – 2027.**

La Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrado Corazón (ENS), se encuentra ubicada en el municipio de Aranzazu, a 50 km hacia el norte de la capital caldense. La conexión terrestre con Manizales se encuentra en condiciones transitables, lo que permite la movilidad de sus pobladores y facilidad para el intercambio de diversos productos y servicios. En este sentido, los egresados de la educación media del sector educativo del municipio pueden optar por desarrollar estudios complementarios en la ciudad de Manizales o en el municipio a través del Programa de Formación Complementaria.

La sumatoria por año de graduandos a nivel municipal es aproximadamente de 120, de los cuales 25 personas en promedio ingresan anualmente a cursar el Programa de Formación Complementaria, es decir, el 21% de los egresados de la educación media continúan sus estudios en la ENS en el Programa de Formación Complementaria (PFC). En esta lógica, es factible que éste tenga continuidad en el tiempo.

En el trayecto formativo de los normalistas superiores se evidencia una tasa aproximada de deserción anual del 11%, a causa de situaciones relacionadas con aspectos económicos, familiares y psicosociales; sin embargo, el municipio presentará una dinámica económica favorable a causa del ingreso de empresas

agrícolas legalmente constituidas que se convierte en fuentes de empleo para las familias y con ello aportan al apoyo económico de los estudiantes del PFC, asimismo, el municipio a través de su fondo educativo garantiza un apoyo del 50% del valor de la matrícula anual que mitigarán los efectos de la deserción escolar. Por otra parte, la ENS implementa acciones pedagógicas y psicosociales que mitigan el impacto de variables sobre la deserción escolar.

La promoción escolar en el Programa de Formación Complementaria durante los últimos cinco años ha sido del 100%, gracias al diseño curricular que ha permitido una evaluación flexible, la cual pretende el desarrollo de competencias propias de la labor docente y la organización de los diversos campos formativos a través de créditos académicos que posibilitan el desarrollo de aprendizajes mediados y autónomos.

La ENS es una organización sujeta a inspección y vigilancia por parte del ente territorial de Caldas, lo que tiene una doble implicación: la primera, consiste en ser depositaria o ejecutora de la política educativa del departamento y con ello de todas las disposiciones financieras y administrativas que garantizan su funcionamiento; la segunda, depende de procesos de verificación del estado de desarrollo de los componentes de gestión educativa contenidos en la guía 34 para su autorización de funcionamiento.

Acorde al panorama anterior, la ENS ha garantizado el personal docente, administrativo y directivo para prestar el servicio educativo desde el grado transición hasta el Programa de Formación Complementaria, sin recurrir al pago de horas cátedra. Para el año 2022 el Programa se encuentra articulado al Proyecto Educativo Institucional de la ENS y con ello a los procesos de las diversas gestiones que configuran la organización escolar.

Desde la gestión directiva se han generado políticas claras que permiten que el Programa de Formación Complementaria (PFC) sea visualizado en clave de desarrollo para la vigencia 2022 – 2027, para ello, se ha encargado al consejo académico y al grupo de docentes del PFC la loable tarea de diseñar, ajustar y evaluar permanentemente las condiciones de calidad de la ENS en armonía con las condiciones de calidad del PFC.

En cuanto a la gestión académica, se han desarrollado acciones de mejoramiento continuo que han ido cualificando las relaciones pedagógicas entre los docentes, los estudiantes y el conocimiento, a su vez, se han fortalecido procesos evaluativos y se han generado alianzas y convenios interadministrativos para que el capital cognitivo que se genera en la relación pedagógica tenga difusión y movilidad en diversos espacios y / o contextos.

La visión de desarrollo del PFC les permite al estudiante y al egresado mejorar su calidad de vida, dado que el acceso al conocimiento lo ponen en condiciones para acceder a mejores oportunidades académicas y laborales. De otra parte, le aporta a las familias y a la infancia local, al asumir el deber ético de brindar educación desde la perspectiva de derecho y servicio. Igualmente contribuye a la política económica y social del municipio al vincularse efectivamente en los programas de desarrollo social y comunitarios de las administraciones municipales.

La gestión administrativa y financiera ha posibilitado la ejecución de la propuesta de formación complementaria desde una racionalidad que se centra en cubrir las necesidades de funcionamiento a bajo costo en comparación con los de inversión. En este sentido, en los últimos cuatro años se ha congelado el valor de la matrícula semestral, a un costo de hoy de un tercio del salario mínimo mensual legal vigente. En perspectiva se asume que el ajuste del valor de la matrícula semestral será inferior al Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo que facilitará el ingreso, la permanencia y el egreso de los beneficiarios del PFC.

Los docentes que se encuentran atendiendo el programa poseen formación profesional en maestrías o especializaciones; se cuenta con 3 docentes que tienen título de maestría, 3 docentes con título de especialización y 3 docentes cursando actualmente maestrías en áreas afines a la educación. Para asegurar el personal cualificado que atenderá el PFC en los próximos cinco años, la ENS tiene como estrategia motivar y facilitar la formación continua de todo su profesorado.

En síntesis, el PFC es un programa factible de desarrollar en la vigencia 2022 – 2027 en relación con los motivos expuestos en las líneas anteriores.

### **Viabilidad del Programa de Formación Complementaria.**

#### **Viabilidad económica 2022 – 2027.**

El PFC requiere en promedio 3 docentes con destinación específica anuales, con un valor causado de 170 millones de pesos en promedio, igualmente, requiere al menos de dos aulas funcionales con un valor proyectado de 18 millones de pesos para su funcionamiento y mantenimiento. Cabe aclarar que en cuanto al presupuesto para el funcionamiento y el mejoramiento del PFC, la planta docente, administrativa y directiva es cubierta con recursos del Sistema General de Participaciones y el mejoramiento en gran medida se financia con los costos académicos causados en el valor de la matrícula. Acorde al panorama expuesto, el PFC será viable económicamente en la medida que la política económica educativa garantice las condiciones expuestas en las líneas anteriores durante el periodo proyectado para la ejecución del programa.

## **Viabilidad técnica del PFC.**

En la actualidad el país cuenta con 137 Escuelas Normales Superiores con una matrícula promedio de ingreso anual de 300 estudiantes, los cuales son debidamente caracterizados en el sistema de matrículas (SIMAT). Los decretos 4791 de 2009 y 4807 de 2011 los excluye de la gratuidad educativa, con implicaciones técnicas y financieras que imposibilitan la oportunidad de brindarles estrategias de cobertura y de permanencia, es decir, dicha población no puede ser beneficiaria de paquete escolar, transporte escolar, programa de alimentación escolar, entre otros.

Por otra parte, no existe una política clara en el país que regule normativamente las prácticas pedagógicas de los estudiantes y que, a su vez, ésta sea reconocida como experiencia laboral, tal como sucede con otros programas académicos. En esta lógica, los practicantes no tienen cierta cantidad de horas definidas para su ejercicio docente, ni tampoco perciben remuneración alguna por la labor realizada, por consiguiente, queda al ingenio de cada institución educativa diseñar y ejecutar el programa de prácticas pedagógicas con enfoque de seriedad y profesionalización docente. De igual forma la neutralización de dicha no conformidad se debe adelantar por parte de la Asociación Nacional de Escuelas Normales (ASONEN) y la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE) que podrá impulsar a través del Congreso de la República un trámite de ley que mitigue el impacto de dicha situación sobre la preferencia, la permanencia y el egreso en los PFC.

La movilidad académica de los estudiantes hacia las Instituciones de Educación Superior (IES) está supeditada al convenio interinstitucional que se debe establecer entre la ENS y la IES, que garantice trabajo articulado en el marco de los cuatro ejes contenidos en el sistema colombiano de formación de educadores; sin embargo, dicho requerimiento es asimétrico entre las partes, dado que en la primera, responde a una condición establecida en los criterios de calidad, mientras que en la segunda, se da desde el interés y el respeto de su autonomía universitaria.

El valor de una apuesta formativa para un PFC radica en hacer que ésta tenga reconocimiento a nivel internacional, es decir, que el pênsum sea asimilado en otras latitudes terrestres y se pueda convalidar el título para el ejercicio de la profesión en un país diferente a Colombia. Sin embargo, no existe la posibilidad real puesto que a nivel mundial solamente se cuenta con la Escuela Normal de París y las Escuelas Normales de México con concepciones epistemológicas, filosóficas y laborales diferentes a las concebidas en el territorio nacional.

## **Proyección laboral de los egresados.**

El contexto en el que se desarrolla la Institución está influenciado por la cultura cafetera propia de la región; no obstante, la situación económica es precaria porque en su mayoría sólo existe el minifundio; tampoco existe la diversificación de cultivos: en la actualidad se están implementando los cultivos de mora, tomate, aguacate, lulo, como una forma de mejorar el nivel económico. En la zona urbana las principales actividades fuentes de empleo son: Educación, confección e industria, fuente maderera, panaderías, ebanisterías, construcción y el comercio: almacenes, droguerías, tiendas, cacharrerías, fuentes de soda y comercio informal. Es de anotar que la educación ha contribuido a movilizar la economía municipal por cuanto los egresados ubicados en el mundo laboral no solo como docentes sino también en otros campos contribuyen al sostenimiento de las familias. La Institución tiene 107 años de fundación, en los cuales ha sido referente de formación para los habitantes del municipio de Aranzazu.

En 1999 se gradúa la primera promoción de Normalistas Superiores, habiendo cursado el Ciclo Complementario, hoy llamado Programa de Formación Complementaria; cabe aclarar que con antelación a esta época la Institución graduó bachilleres pedagógicos y maestros que bajo el decreto 2277 ingresaban a ejercer la profesión docente.

En los últimos cinco años han egresado como normalistas superiores 126 graduados, de los cuales un 15% han continuado estudiando carreras profesionales acordes con el ejercicio docente, entre las cuales se encuentra, licenciatura en inglés, licenciatura en ciencias sociales, psicología y trabajo social y un 7% ejercen actividades docentes, en las que se puede mencionar contratos de termino fijo con la Universidad de Manizales, cubrimiento de licencias por vacancias temporales en el sector educativo público y otros se encuentran en los Centros de Desarrollo Infantil como auxiliares pedagógicos.

## **Análisis de oferta y demanda a nivel estatal**

A nivel nacional existen 26.581 plazas entre básica primaria y preescolar (MEN, 2021) que están siendo ocupadas a la fecha por nombramientos provisionales, lo que indica que son plazas que con seguridad van a ser ofertadas en el próximo concurso de ingreso a la carrera docente; también se menciona que a diciembre 31 de 2020 existían 155 docentes en básica primaria y preescolar con edades mayores o iguales a 69 años y de acuerdo con lo estipulado por la ley estos docentes están en proceso de retiro, por lo que se sugiere que serán adicionadas al próximo concurso que se hará. Cabe aclarar que desde el año 2016 no se realiza concurso al ingreso a la carrera docente. Desde la secretaría de educación

de Caldas también se dio respuesta a una solicitud realizada en la que se preguntaba por la cantidad de maestros nombrados en provisionalidad discriminando el sector rural y urbano, la información se presenta en la tabla 1.

CARGO TIPO	VINCULACIÓN	ZONA	Básica Primaria	Preescolar
DOCENTE AULA	Propiedad	RURAL	908	31
DOCENTE AULA	Propiedad	URBANA	723	107
DOCENTE AULA	Provisional	RURAL	338	6
DOCENTE AULA	Provisional	URBANA	64	12
<b>Total DOCENTE AULA</b>			<b>2033</b>	<b>156</b>

Además, se reporta en la tabla 2 la matrícula actualizada en los programas de formación complementaria con los que cuenta el departamento.

GRADO	12	13
<b>MATRICULA</b>	<b>166</b>	<b>148</b>

Por otro lado, a principios del año 2022, la Comisión Nacional de Servicio Civil (CNSC) publicó la convocatoria para proveer docentes y directivos docentes en vacancia definitiva pertenecientes al sistema especial de carrera docente que prestan su servicio en instituciones públicas que atienden a población mayoritaria de la entidad territorial certificada en educación del departamento de Caldas, a través de la cual fueron ofertadas 8 plazas en preescolar y 252 en básica primaria.

En concordancia con lo expresado, los egresados del PFC tienen opción de postularse para el concurso de méritos próximo a efectuarse, adicionalmente el MEN ha proporcionado una herramienta llamada “Sistema Maestro” (SISMA) donde diariamente las Secretarías de Educación a nivel nacional publican plazas vacantes definitivas para ser cubiertas por contratos de provisionalidad, en el que se pueden visualizar y postularse a puestos en preescolar y básica primaria en todo el territorio colombiano.

Desde el PFC, la institución realiza continuamente actividades de proyección y capacitación a través de medios digitales al personal egresado para la preparación hacia la presentación de este tipo de concursos.

En lo concerniente a la calidad profesional de los egresados, se evidencia que un número significativo de los mismos ocupan desde el año 2016 vacantes temporales y provisionales que dan fe de su buen desempeño laboral.

Adicional a la oferta estatal, en los niveles de básica primaria, se cuenta con una gama de empleo en el sector privado y los Centros de Desarrollo Infantil que garantizarán que los egresados de la ENS tengan una opción real de empleo.